

Financiamiento público a partidos políticos

Presentación

Partido → de latín, el verbo *partire*, que significa dividir (Sartori) → parte de la sociedad

Sistema de partidos: competitivos / no competitivos

- Fundamento de derecho sobre el financiamiento público destinado a los Partidos Políticos; y la fiscalización de los recursos utilizados por estos:
 - ◆ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - ◆ Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
 - ◆ Ley General de Partidos Políticos.
 - ◆ Reglamento de Fiscalización del INE.



Análisis de propuestas

Hay 42 iniciativas, de las cuales resalta la propuesta de:

Limitar el financiamiento de los partidos políticos solamente para gastos de campaña electoral y suprimir el llamado financiamiento ordinario que se les entrega mensualmente cada año; al mismo tiempo, regular las aportaciones de las personas a los partidos y el uso de tales recursos por parte de estos.



Partidos políticos (PP)

- I. **Los partidos políticos son entidades de interés público;** la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal, las formas específicas de su intervención en el proceso electoral y los derechos, obligaciones y prerrogativas que les corresponden. En la postulación de sus candidaturas, se observará el principio de paridad de género.

Párrafo reformado DOF 10-02-2014, 06-06-2019

Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, fomentar el principio de paridad de género, contribuir a la integración de los órganos de representación política, y como organizaciones ciudadanas, hacer posible su acceso al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como con las reglas que marque la ley electoral para garantizar la paridad de género, en las candidaturas a los distintos cargos de elección popular.

Sólo los ciudadanos y ciudadanas podrán formar partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos; por tanto, quedan prohibidas la intervención de organizaciones gremiales o con objeto social diferente en la creación de partidos y cualquier forma de afiliación corporativa.

Párrafo reformado DOF 10-02-2014, 06-06-2019

Partidos políticos

El Estado mexicano destina cada año alrededor más de 11,000 millones de pesos en subsidios públicos destinados a las actividades ordinarias de los partidos políticos (plantilla laboral y bienes muebles e inmuebles), es decir, a la manutención de aparatos burocráticos.

Cuando se introdujo el sistema de financiamiento anual de los partidos, se buscaba detener las transferencias subrepticias de dinero público a favor del partido oficial, principal elemento de inequidad respecto de otras expresiones políticas.

El financiamiento público a los partidos políticos para su aplicación en campañas electorales y actos tendientes a la obtención del voto se convirtió en un requisito indispensable para garantizar contiendas justas y equitativas.

- INEGI. Encuesta Nacional de Cultura Cívica. México 2020. Los partidos políticos fueron la institución pública más desacreditada

Financiamiento público

- Al eliminar el financiamiento público a los partidos políticos respecto de sus actividades ordinarias, se propone que los PP sean financiados por sus simpatizantes y militantes.
- El financiamiento público se mantendría solamente para el gasto de campañas durante la contienda electoral (se puede reducir el tiempo de campañas).
- Sobre el financiamiento privado: la propuesta mantiene (y estamos de acuerdo en que identifiquen y reporten la fuente de todo recurso obtenido, sin exceder los topes de gastos establecidos).



Financiamiento público

El artículo 50 (LGPP) prescribe que los partidos políticos tienen derecho a recibir, para desarrollar sus actividades, financiamiento público que se distribuirá de manera equitativa; que éste deberá prevalecer sobre otros tipos de financiamiento y será destinado para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, gastos de procesos electorales y para actividades específicas como entidades de interés público.

- Financiamiento partidos 2021
- Local 2021: **\$5,297,613,378.23**
- Federal 2022: **\$5,543,960,204**

Además:

- En elección presidencial 50%
- Elecciones intermedias: 30%



Financiamiento público

Tres grandes rubros de gastos de los partidos:

Sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes:

- Comprende los gastos para conseguir la **participación ciudadana** en la vida democrática, la difusión de la **cultura política** y el **liderazgo político** de la mujer; el gasto de los procesos internos de selección de candidatos; sueldos y salarios del personal, arrendamiento de muebles e inmuebles, papelería, energía eléctrica, combustible, viáticos y otros similares; la propaganda de carácter institucional y campañas de consolidación democrática.

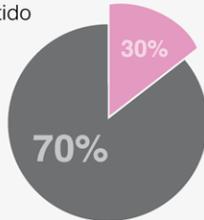


- Se **determina anualmente** y se **entrega mensualmente**.

- Para su cálculo se multiplica el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral con fecha de corte al **31 de julio de cada año**, por el **65%** del valor diario de la **Unidad de Medida y Actualización**.



- El **30%** se distribuye en forma **igualitaria** y el **70%** de forma **proporcional**, de acuerdo al porcentaje de votos que hubiere obtenido el partido en la última elección de diputados inmediata anterior.



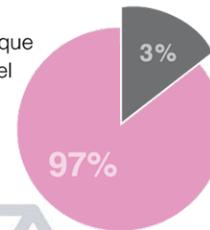
Actividades específicas:

- Refiere las **actividades de educación, capacitación, investigación socioeconómica y política**, así como las **tareas editoriales**.



- Se **determina anualmente** y se **entrega mensualmente**.

- Equivale al **3%** del **monto total** que corresponda en cada año para el sostenimiento de **actividades ordinarias permanentes**.



- El **30%** se distribuye en forma **igualitaria** y el **70%** de forma **proporcional**, de acuerdo al porcentaje de votos que hubiere obtenido el partido en la última elección de diputados inmediata anterior.

Gastos de Campaña:

- Se determina cada **tres años** y se **entrega mensualmente**.



- Cuando hay elección de **Presidente de la República, Senadores y Diputados Federales**, se otorga un **50%** del financiamiento público que corresponda al partido para el **sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes**.



- Cuando sólo hay **elección de Diputados Federales**, se otorga un **30%** del financiamiento público que corresponda al partido para el sostenimiento de sus **actividades ordinarias permanentes**.



Financiamiento público

Ingresos y egresos de los partidos políticos 2021

Partido	Financiamiento total	Total de financiamiento público	% financiamiento público	Total de financiamiento privado	% financiamiento privado	Diferencia ingresos y gastos	%
PAN	\$1,607,913,599.83	\$1,583,459,818.91	98.48	\$24,453,780.92	1.52	\$993,749,054.25	38%
PRI	\$1,486,687,781.29	\$1,473,892,142.79	99.14	\$12,795,638.50	0.86	\$371,169,640.90	20%
PRD	\$763,657,922.04	\$755,629,847.62	98.95	\$8,028,074.42	1.05	\$245,774,156.08	24%
PT	\$556,866,217.85	\$556,862,455.01	100.00	\$3,762.84	0.00	\$194,342,831.14	26%
PVEM	\$550,373,965.13	\$547,743,663.71	99.52	\$2,630,301.42	0.48	-\$46,411,862.09	-9%
MC	\$664,417,172.37	\$608,282,377.40	91.55	\$56,134,794.97	8.45	-\$47,551,629.72	-8%
MORENA	\$4,797,777,123.96	\$4,781,272,064.73	99.66	\$16,505,059.23	0.34	\$1,701,680,053.30	26%
PES	\$134,942,675.23	\$122,505,077.02	90.78	\$12,437,598.21	9.22	\$20,586,410.54	13%
Redes Sociales Progresistas	\$109,002,632.93	\$108,968,032.93	99.97	\$34,600.00	0.03	\$124,745.53	0%
Fuerza por México	\$162,350,347.82	\$162,350,347.82	100.00	\$0.00	0.00	\$114,691,373.38	41%
					2.20		

Problemática

El amor no tiene precio...

- La democracia tampoco tiene precio, pero sí cuesta su funcionamiento sobre todo su adecuado funcionamiento.



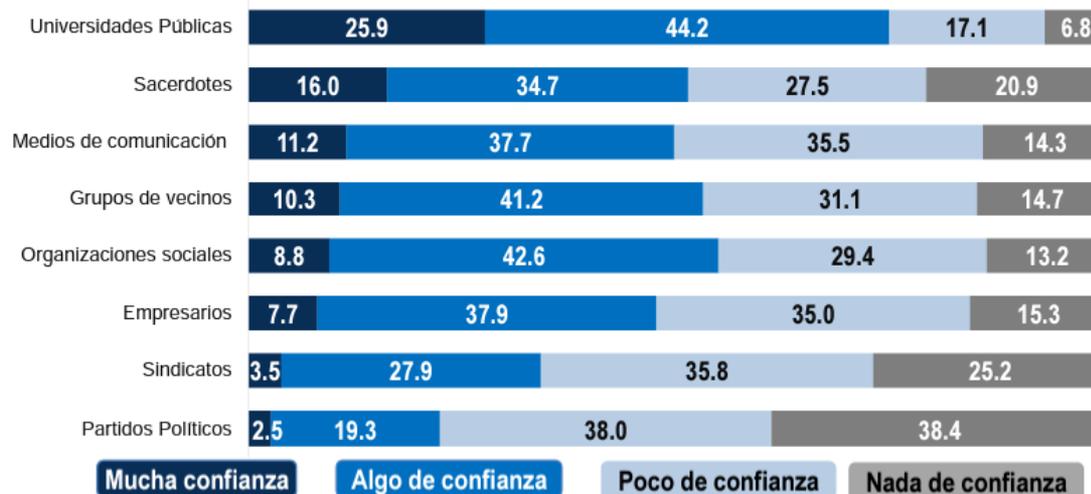
- Claro que tenemos que replantearnos el coste electoral, sin que vaya en detrimento de disminuir la calidad de la democracia, la cual nos ha costado años, décadas, movimientos sociales, un gran trabajo de la sociedad civil; ha costado vidas, el poder salir y votar libremente.

Problemática

- Hoy debemos de tener claro que tener diversas opciones políticas, es resultado de este proceso de **liberalización política de una lenta democratización.**
- Por lo que tendré que decir que el costo de la democracia electoral tiene dos grandes rubros uno, para el sostenimiento de las autoridades electorales y otro el financiamiento público los partidos políticos con registro nacional y local.

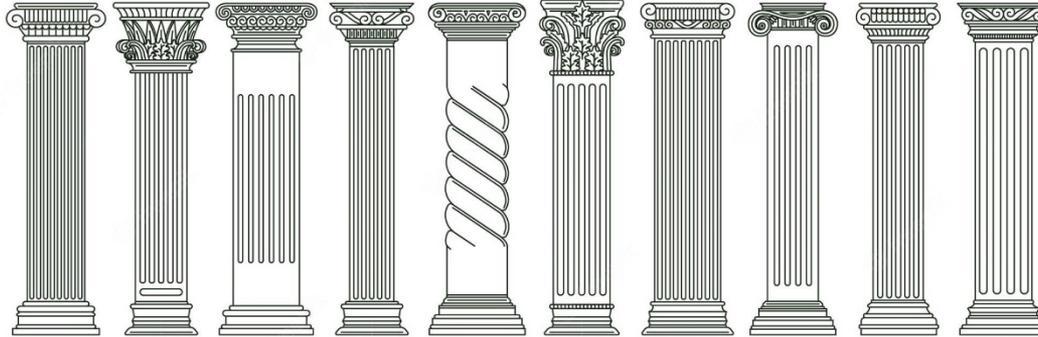
Si bien entre la opinión pública la percepción hacia los partidos políticos no es la mejor posicionada.

Porcentaje de la población de 15 años según grado de confianza en instituciones y grupos sociales



Por favor dígame, ¿cuánta confianza tiene en las siguientes instituciones o grupos sociales?

Problemática



- Lo cierto es que debemos tener claro que los partidos políticos, son pilares de la democracia representativa.
- Los partidos políticos son parte de nuestros derechos políticos.
- En una democracia se tiene que acceder a los cargos públicos mediante una lucha pacífica, porque de eso se trata la democracia.
- Deben ser las contiendas electorales, la vía para dirimir nuestras diferencias como sociedad.

Problemática

- Debemos avanzar de una democracia representativa a una democracia participativa, en la cual la ciudadanía esté permanentemente involucrada, en específico quienes forman parte de un partido político.

La pregunta es ¿quién va a financiar a los políticos?

- Porque al recibir dinero público sus acciones y su adecuado funcionamiento y los resultados de ello, deben rendirnos cuentas, no solo a su militancia, no solo al organismo electoral...le deben rendir cuentas a toda la ciudadanía, sean o no militantes o simpatizantes y eso es muy importante.



Problemática

- Los PP contribuyen al desarrollo de la vida democrática, sobre todo y más importante, es una obligación del Estado mexicano garantizar el ejercicio de nuestros derechos políticos, y me refiero en específico al derecho de elegir libre e informada mente a que nos va a representar y/o gobernar.
- Ojo: hasta antes de la reforma de **1977** no se les daba recursos públicos a los partidos políticos:
 - La mayoría se sostenía con recursos propios, algunos partidos no estaban reconocidos, no había una organización y estructuras partidarios fortalecidas.
 - El resultado fue el tener una elección con candidatura única como fue la de **1976**, lo que abrió la puerta a tener que crear los cambios para fortalecer el sistema de partidos, porque lo peor de una sociedad es no tener opciones y alternativas y opciones reales al momento en una elección democrática.



Algunas preguntas

- ¿Por qué se deben sostener los partidos políticos con recursos públicos?
- ¿Si no es con recursos públicos, cómo se van a sostener los partidos políticos?
- Sin el financiamiento público, ¿se corre el riesgo de financiamientos irregulares para el sostenimiento de las actividades ordinarias?
- ¿Se les debe dar dinero público a los partidos políticos para el desarrollo de sus actividades ordinarias y permanentes?

Respuestas y propuestas

- El dinero público debe servir para que cumplan con el fin que tienen como partido político.
- Actualmente, solo está etiquetado el 3% para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres.
- Únicamente el 2% se encuentra destinado para actividades específicas como entidades de interés público.
- Además se les otorga un 3% para investigación y publicaciones etc.
- Cuando un ente público no cumple con el objetivo por el que fue creado, se genera un alejamiento con la ciudadanía.
- Debemos cerrar la brecha entre partidos y la ciudadanía.
- Por ello se tiene que aumentar ese 2% y que fuera al menos 10 o 20%, del financiamiento público que reciben para formación y capacitación.

Respuestas y propuestas

- El financiamiento público se mantendría solamente para el gasto de campañas durante la contienda electoral (se puede reducir el tiempo de campañas).
- Sobre el financiamiento privado: la propuesta mantiene (y estamos de acuerdo en que identifiquen y reporten la fuente de todo recurso obtenido, sin exceder los topes de gastos establecidos).
- **Sobre el pago de multas o deudas: se debería considerar no ser pagadas con recursos públicos.**
- Financiamiento considerando, no el 65% del UMA, sino el % de participación de la elección inmediata de la elección intermedia.
 - Ya que es donde se registran mayores niveles de participación y sería un gran incentivo para promover e impulsar la participación ciudadana.
- Etiquetar un porcentaje mínimo para las actividades específicas, ya que son las que permiten alcanzar los fines de los partidos políticos.
- **Homologar el calendario electoral (caso específico de Hidalgo)**

Respuestas y propuestas

- Fortalecer la idea de blindar el sistema democrático de los grupos fácticos. Por ello la importancia del financiamiento público y sobre todo su adecuada fiscalización por un organismo autónomo como el INE.
- También si la fórmula actual para acceder al financiamiento público se debería de adecuar para que se reciba menos dinero público para los partidos políticos.
- **Enfatizar el reparto del dinero público, que en la actualidad el 30% igualitario y 70% proporcional.**
 - Se podría pensar en un en una repartición 60 40 con el objetivo de favorecer la equidad.
- **Para reducir costos electorales, debemos normalizar y fortalecer la importancia de la realización de los debates.**

Respuestas y propuestas

- Sobre los debates, enfatiza que se deben favorecer estos ejercicios democráticos ya que se llega a audiencias más amplias y diversas en un solo ejercicio.
- Los debates realizados en Hidalgo escuchados por más de 2 millones de personas.
- Lo que representa más de 20 veces diversos eventos políticos y de campaña por partido candidatura.



Respuestas y propuestas

- Es importante tener claro el contenido de los informes sobre financiamiento público y financiamiento privado. En el caso de este último, deberá permitir conocer quiénes pueden aportar y quiénes no.
- **Así como ya es público el padrón de afiliados a un partido político, contar con un padrón de donaciones de simpatizantes con el propósito de fomentar la transparencia y rendición de cuentas.**

¿Formas parte del padrón de militantes de algún partido político? ¡Verifícalo!

El INE tiene a disposición de la ciudadanía una herramienta digital mediante la cual puede verificar si se encuentra afiliada a algún partido político.



Algunas conclusiones

- Reformar al subsistema de partidos y al subsistema electoral, o replantearnos nuestro sistema político.
- Se está de acuerdo en reducir costos, pero sin que sea en detrimento de la competitividad del sistema de partidos.
- Qué pasaría si no tuviéramos árbitro electoral o alguna autoridad que imparta justicia electoral, ni quien investigue la posible comisión de delitos electorales, o si no tuviéramos partidos políticos. Estaríamos hablando de una sociedad en la cual la forma en que sus diferencias va a ser a través de vías no pacífica.
- Por ello la importancia del fortalecimiento de nuestros organismos autónomos, ya que no puede darse espacios a la denominada heterocalificación o auto calificación, es decir que los propios participantes sean quienes califiquen su elección y en este caso la fiscalización..
 - *La heterocalificación fue una figura que desapareció en México hasta la reforma de 1993.*

Algunas conclusiones

- Tenemos que fortalecer el sistema de partidos, la democracia interna de los partidos, a través de mecanismos democráticos de elección de dirigencias, así como de selección de candidaturas.
- Se pudiera hablar de un doble financiamiento a los partidos, el estatal y el federal, lo cual se tendría que valorar.
- Eliminar las precampañas y fortalecer los procesos democráticos de selección de candidaturas.
- Donde también se lleven a cabo la realización de debates.
- Favorecer el voto electrónico para las elecciones partidistas.
- Fortalecer la autonomía de las instituciones electorales.

Sí a la democracia, sí a la participación ciudadana

GRACIAS

Alfredo Alcalá Montaña

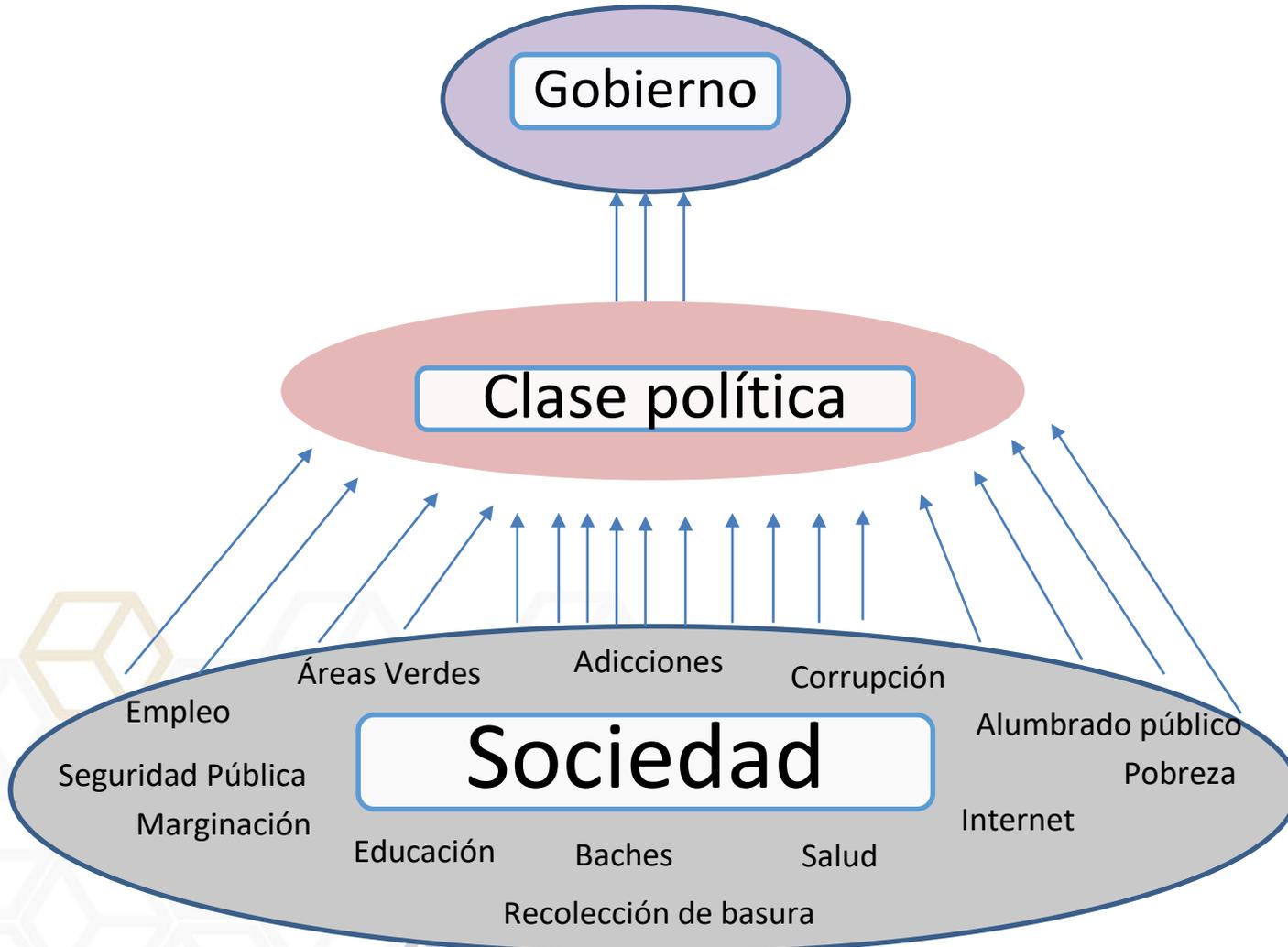


@alfreduam

Teléfono: 771-159-62-02

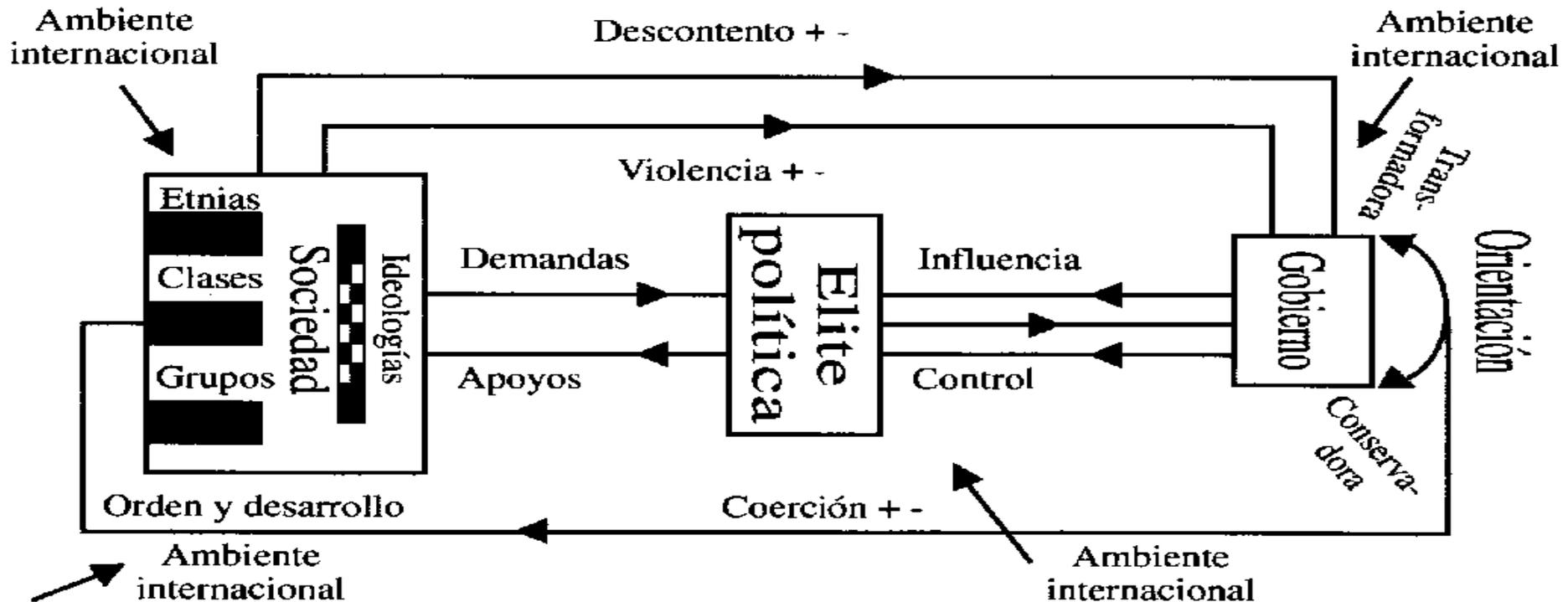
www.alfredoalcala.mex.tl

Relación Gobierno-Sociedad



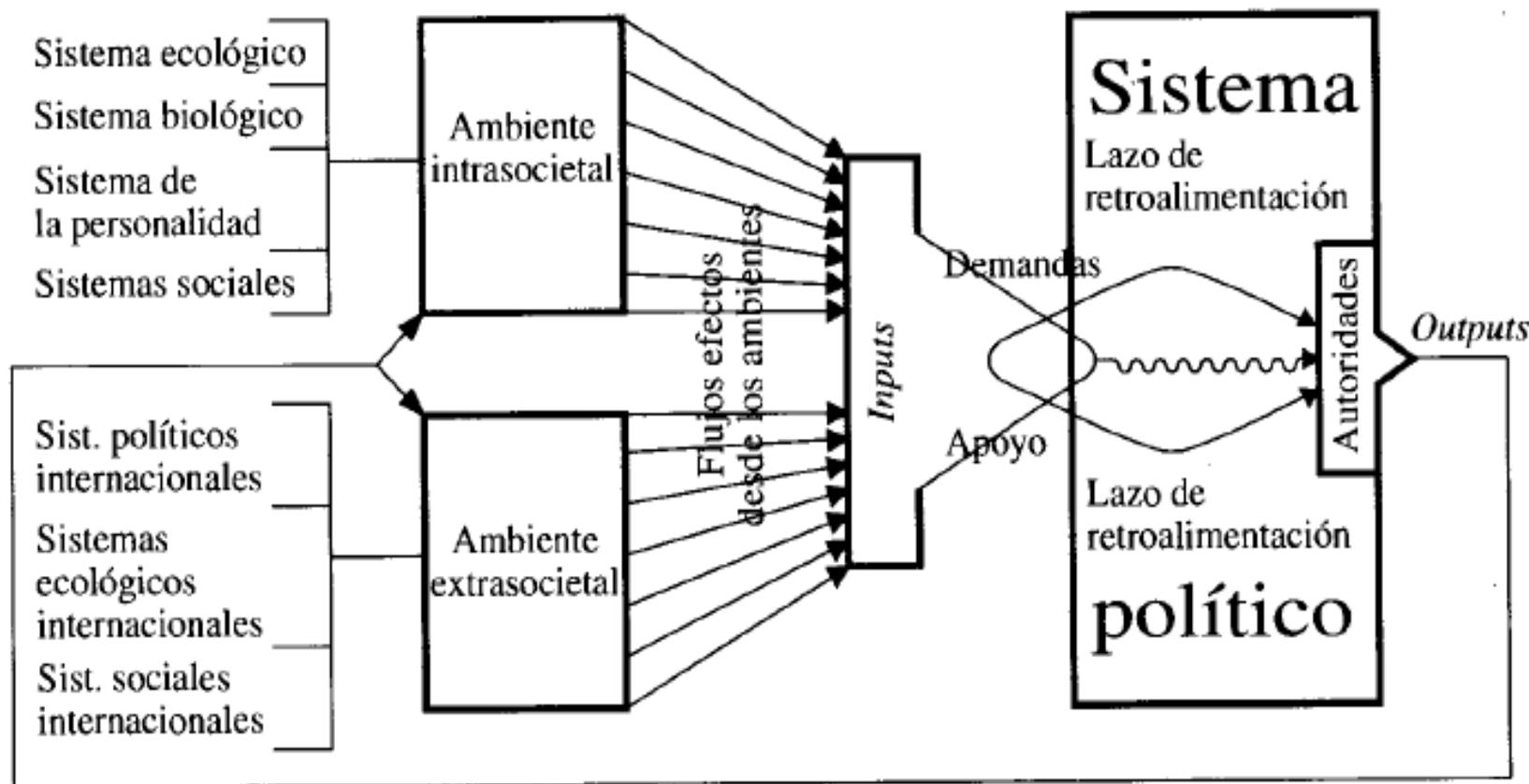
Orientación hacia la cultura política

Un modelo de sistema político



Modelo cibernético

Modelo del sistema político de Easton



Lazo de retroalimentación